



CUENTA PÚBLICA 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LA NUEVA INDEPENDENCIA

www.nl.gob.mx



4.86

Comisión Estatal Electoral (CEE)



CUENTA PÚBLICA 2018

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Cifras en Pesos)

1. ASPECTOS GENERALES.

I. Constitución, Objeto y Organización:

La Comisión Estatal Electoral (la Comisión) se constituyó el 13 de diciembre de 1996, publicado en el periódico Oficial del Estado, como un Organismo Autónomo, Independiente y Ciudadano del Gobierno del Estado de Nuevo León.

La Comisión es la Institución responsable de preparar, organizar y vigilar las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos en el Estado de Nuevo León, así como:

- Es la autoridad rectora de los procesos electorales en Nuevo León.
- Organiza y vigila las elecciones locales.
- Fomenta la educación cívica y la formación democrática de los ciudadanos.
- Coadyuva en el fortalecimiento del sistema de partidos políticos.

Además, tendrá a su cargo la organización, desarrollo, vigilancia y computo de los instrumentos de participación ciudadana siguientes:

- I. Consulta Popular; y
- II. Revocación de mandato.

II. Estructura organizacional:

Para el desempeño de sus actividades, la Comisión Estatal Electoral cuenta con un equipo de funcionarios integrados en el Servicio Profesional Electoral. El Servicio Profesional Electoral se instituyó a partir de 1998, fecha en que se promulgó la Ley del Servicio Profesional Electoral en Nuevo León.

El objeto de éste es contar con el personal profesional especializado para el cumplimiento de las funciones y obligaciones que tiene la Comisión, y está integrado por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), que funcionan como cuerpo colegiado; y una Secretaría Ejecutiva a cargo de un equipo técnico administrativo:



CUENTA PÚBLICA 2018

| | |
|----------------------|---|
| Consejero Presidente | Dr. Mario Alberto Garza Castillo |
| Consejera Electoral | Mtra. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck |
| Consejera Electoral | Ing. Sara Lozano Alamilla |
| Consejera Electoral | Lic. Claudia Patricia de la Garza Ramos |
| Consejera Electoral | Lic. Rocío Rosiles Mejía |
| Consejero Electoral | Mtro. Alfonso Roiz Elizondo |
| Consejero Electoral | Mtro. Luigui Villegas Alarcón |
| Secretaría Ejecutiva | Lic. Héctor García Marroquín |

La Secretaría Ejecutiva es la encargada de:

- Auxiliar a la Comisión Estatal Electoral en la substanciación de los recursos que se interpongan contra los actos de la misma, informar oportunamente de sus resoluciones y, en su caso, remitir los expedientes al Tribunal Electoral del Estado.
- Preparar los proyectos de documentación electoral y ejecutar los acuerdos relativos a su impresión y distribución.
- Llevar el archivo de la Comisión Estatal Electoral.
- Llevar el libro de registro de los partidos políticos, el de las asociaciones políticas y el de los candidatos de los partidos políticos y expedir copias certificadas de estos registros.
- Organizar el funcionamiento de los Centros de Capacitación Electoral, así como preparar las jornadas de divulgación y capacitación.
- Preparar y someter a la consideración de los miembros de la Comisión Estatal Electoral el proyecto de calendario electoral y de programa de trabajo ajustado a los plazos de Ley.
- Llevar un libro foliado y autorizado con la firma de los miembros de la Comisión, en donde se registren los nombramientos de los funcionarios, empleados de los Organismos Electorales.
- Realizar los estudios estadísticos, así como dar a conocer la estadística electoral por sección, municipio, distrito y estatal, una vez concluido el proceso electoral.
- Rendir un informe mensual de sus actividades a la Comisión Estatal Electoral.
- Proponer la revisión de los reglamentos y demás disposiciones de carácter electoral.
- Las demás que le sean conferidas por la Ley, por el Reglamento Interno de la Comisión Estatal Electoral o por las disposiciones generales dictadas por la misma.

La Secretaría Ejecutiva se integra a su vez por las siguientes direcciones:





CUENTA PÚBLICA 2018

Aportaciones del Estado:

La Comisión, opera con recursos provenientes del Gobierno Estatal de Nuevo León, por lo que sus ingresos dependen de la Autorización de Entes Externos, es decir, la Comisión no genera ingresos propios para sufragar sus programas de trabajo, por lo que está condicionada en su totalidad a las condiciones económicas y financieras que impongan o afecten al Presupuesto de Egresos Estatal, aprobado por el H. Congreso del Estado.

Régimen fiscal:

La Comisión no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por ser un Organismo Público y Autónomo del Gobierno del Estado de Nuevo León. Las disposiciones fiscales, en particular la Ley del Impuesto Sobre la Renta, establece que estos organismos solamente tendrán la obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta, cuando realicen pagos terceros, así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, en términos de dicha Ley.

Marco Jurídico:

La normatividad fundamental que sustenta la organización y funcionamiento de la Comisión es la siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Nuevo León.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León.
- Ley General de Partidos Políticos.
- Ley General en Materia de Delitos Electorales.
- Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.
- Ley del Servicio Profesional Electoral de Nuevo León.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nuevo León.
- Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de Nuevo León.
- Código Fiscal del estado de Nuevo León.
- Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León.
- Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León.
- Ley de General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Estado de Nuevo León.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Estado de Nuevo León.
- Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Nuevo León.



CUENTA PÚBLICA 2018

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

De acuerdo a los plazos establecidos es a partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, que los entes están obligadas a presentar sus estados financieros y la información correspondiente apegados a esta nueva normatividad.

La Comisión emite su **Manual de Contabilidad Gubernamental** el 24 de mayo de 2015, mismo que entró en vigor a partir de esa fecha y que fue actualizado por última vez el 31 de diciembre de 2018, con el objeto de proporcionar a la administración de la Comisión una herramienta metodológica y normativa que permita aterrizar de manera armonizada, el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, al nivel de afectación de la Comisión, asegurando con ello el cabal cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los acuerdos emitidos por CONAC.

El **Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG)** se integra por los apartados siguientes:

- i. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- ii. Sistema de Contabilidad Gubernamental. (SCG)
- iii. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- iv. Necesidades de información financiera de los usuarios.
- v. Cualidades de la información financiera a producir.
- vi. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos.
- vii. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

Las normas que se refieren a la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, que permiten definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros, forman parte de este MCCG.

En forma supletoria a las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;



CUENTA PÚBLICA 2018

- c) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El **Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)** está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberán sujetarse la Comisión, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

Los **Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental**, tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa, los cuales se enuncian a continuación:

- Sustancia Económica.
- Entes Públicos.
- Existencia Permanente.
- Revelación Suficiente.
- Importancia Relativa.
- Registro e Integración Presupuestaria.
- Consolidación de la Información Financiera.
- Devengo Contable.
- Valuación.
- Dualidad Económica.
- Consistencia.

Los estados financieros adjuntos cumplen con las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental, y a las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Orgánica de la Administración Pública Federal, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera del Organismo.



CUENTA PÚBLICA 2018

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES NORMAS CONTABLES Y PRESUPUESTALES.

La Comisión preparó sus Estados Financieros conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normatividad aplicable emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilicé ciertos supuestos para determinar la validación de algunas partidas incluidas en los Estados Financieros, y para hacer las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. La administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados son las adecuadas en las circunstancias, aun cuando su efecto final puede llegar a diferir del efecto de dichas hipótesis.

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación.

Con la entrada en vigor, a partir del 1º de enero de 2008, de las disposiciones establecidas en la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación", emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), la Comisión no aplicó el método integral para reconocer los efectos en la inflación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, en atención a que se está en un entorno económico no inflacionario debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue inferior al 26%, tal como lo establece la citada Norma de Información Financiera.

El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores a los del ejercicio de 2017, son los siguientes:

| <u>Ejercicios</u> | <u>% Inflación</u> |
|-------------------|--------------------|
| 2016 | 3.36% |
| 2017 | 6.77% |
| 2018 | 4.83% |
| Suma | 14.96% |

b) Efectivo y Equivalentes.

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal.

c) Derechos a recibir efectivo o equivalentes.

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.



CUENTA PÚBLICA 2018

d) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Representa el monto de todo tipo de bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Los terrenos representan el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

Otros bienes inmuebles representan el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

Los Bienes Muebles representan el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

Se registran al costo de adquisición y la depreciación se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Cálculo de la depreciación o amortización:

Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable (Menos) Valor de deshecho Vida Útil

- 1) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- 2) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
- 3) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.



CUENTA PÚBLICA 2018

Los parámetros de vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos son los siguientes:

| ACTIVOS | AÑOS DE VIDA ÚTIL | % DE DEPRECIACIÓN ANUAL |
|--|-------------------|-------------------------|
| Muebles de oficina y estantería. | 10 | 10 |
| Muebles, excepto de oficina y estantería. | 10 | 10 |
| Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. | 3 | 33.3 |
| Equipos y aparatos audiovisuales. | 3 | 33.3 |
| Cámaras fotográficas y de video. | 3 | 33.3 |
| Vehículos y equipo terrestre. | 5 | 20 |
| Maquinaria y equipo industrial | 10 | 10 |
| Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial. | 10 | 10 |
| Equipo de comunicación y telecomunicación. | 10 | 10 |
| Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos. | 10 | 10 |
| Otros equipos. | 10 | 10 |
| Edificios, Construcciones e Instalación. | 30 | 3.3 |

La Depreciación acumulada de bienes muebles representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

La Comisión realiza el levantamiento físico del inventario de los bienes muebles e inmuebles. Dicho inventario se concilia con el registro contable de los mismos. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

e) Impuestos a la Utilidad.

La Comisión Estatal Electoral de Nuevo León no es sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por lo tanto, no se determina impuesto causado y/o diferido por ISR, como es requerido por la NIF D-4 "Impuestos a utilidad".

f) Obligaciones Laborales al Retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal de Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje presentar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los cálculos se realizaron en el mes de diciembre de 2018.



CUENTA PÚBLICA 2018

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. Los costos derivados de ausencias compensadas, como lo son las vacaciones, se reconocen de forma acumulativa por la que se crea la provisión respectiva.

g) Hacienda pública / Patrimonio.

Las aportaciones recibidas en el período por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León se presentan clasificadas en el patrimonio no restringido.

Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido.

Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector público que incrementan la Hacienda Pública / Patrimonio del ente Público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

Hacienda Pública / Patrimonio Generado.

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificados y cuantificables que le afectan con los lineamientos emitidos por el CONAC.

h) Reconocimiento de los ingresos por aportaciones.

La Comisión reconoce los ingresos por aportaciones estatales conforme se devengan o se cobre la partida presupuestal.

i) Reconocimiento de gastos.

La Comisión reconoce sus gastos conforme se devengan.



CUENTA PÚBLICA 2018

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NOTAS RELEVANTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras en Pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León presenta las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, atendiendo en todo momento a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, a fin de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

4. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro se integra como sigue:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Efectivo en caja | \$ 162,884 | \$ 150,000 |
| Efectivo en bancos | 479,900 | 308,218 |
| Inversiones temporales | 145,622,410 | 177,436,534 |
| Depósitos de fondo de terceros en garantía | 20,000 | 3,605,686 |
| Fondo de ahorro para el retiro | 5,360,520 | 0 |
| | <u>\$ 151,645,714</u> | <u>\$ 181,500,438</u> |

LA NUEVA INDEPENDENCIA

www.nl.gob.mx



4.96



CUENTA PÚBLICA 2018

Efectivo en Caja y Bancos: Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques para la operación diaria de la entidad. La diferencia del 2017 al 2018 por \$ 12,884 corresponde al cierre de la cuenta bancaria de la Comisión Municipal Electoral de Monterrey por devolución de cheque que se depositó en enero 2019, por lo tanto, el importe del fondo fijo en caja chica es de \$ 150,000.

Inversiones Temporales: Las inversiones son a corto plazo es decir a un plazo menor a 3 meses, las cuales son de disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Es importante mencionar que el saldo de \$ 145,622,410 que se refleja en el Estado de Situación Financiera dentro de la cuenta "Efectivo y Equivalentes", corresponde a compromisos establecidos y contraídos por el organismo y de los cuales serán ejercidos durante el ejercicio 2019 y se integran de la manera siguiente:

| Concepto | Importe |
|--|-----------------------|
| Importe por liquidar para la Adquisición de Bien Inmueble más impuestos. Nota 30 | \$ 110,780,112 |
| Compromisos establecidos y contraídos con proveedores al cierre del ejercicio 2018. Nota 30 | 11,098,403 |
| Pasivos Contables (Estado de Situación Financiera) | 23,743,895 |
| Total | \$ 145,622,410 |

Depósitos de fondo de terceros en garantía: Corresponde al fondo de ahorro de los empleados de la Comisión.

Además del Fondo de Ahorro del personal base cuyo importe es de \$ 5,360,520 (corresponde al Fondo de Ahorro para el Retiro).

5. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

| Cuenta | 2018 | 2017 |
|------------------|---------------------|-------------------|
| Seguros de Autos | \$ 687,311 | \$ 622,495 |
| Otros deudores | 1,604,632 | 28,252 |
| Total | \$ 2,291,943 | \$ 650,747 |

Seguro de Autos, corresponde a la prestación otorgada al personal de planta, cuyo importe se va descontando vía nómina.



CUENTA PÚBLICA 2018

Otros Deudores, se integra de la siguiente manera:

- Apoyo para alimentación de representantes de candidatos ante casilla de la Elección Extraordinaria de Monterrey:

| | | |
|---------------------------------------|----|------------------|
| Partido Acción Nacional | \$ | 249,259 |
| Partido Revolucionario Institucional | | 249,259 |
| Partido de la Revolución Democrática* | | 108,767 |
| Partido del Trabajo | | 249,259 |
| Partido Movimiento Ciudadano | | 60,166 |
| Partido Nueva Alianza | | 179,404 |
| Partido Encuentro Social* | | 107,517 |
| | \$ | <u>1,203,631</u> |

* Elección Ordinaria

- Apoyo para alimentación de candidatos independientes ante casilla de la Elección Ordinaria:

| | | |
|---|----|---------------|
| Por el Mejor Distrito A.C. | \$ | 7,189 |
| Candidato Comprometido A.C. | | 8,439 |
| Polis Civitas A.C. | | 2,813 |
| Renuévate y Transforma Apodaca, A.C. | | 13,751 |
| Ciudadanos Unidos por un Mejor Cadereyta A.C. | | 4,219 |
| Pedir de Mujer a Mujer A.C. | | 10,470 |
| León Lara Ciudadano Empoderado A.C. | | 2,031 |
| Ciudadano Empoderado Libre Nuevo León A.C. | | 4,065 |
| | \$ | <u>52,977</u> |

- Corresponde al proceso de nóminas, el cual se encuentra en análisis para determinar lo procedente, el importe es de \$ 380,545.
- Celulares asignados a personal de Comisiones Municipales Electorales (Monterrey y Guadalupe) descontados por nómina previo aviso de lo que corresponde; en el mes de marzo se realiza registro de reclasificación para cancelar dicho saldo (\$ 32,521).



CUENTA PÚBLICA 2018

6. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.

El importe corresponde a servicios contratados para diversos eventos del organismo y dicho saldo se cancela en los meses subsecuentes de acuerdo a la recepción del servicio y/o pago realizado.

| <u>Cuenta</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---------------------------------------|-------------|-------------|
| Anticipo a Proveedores o Contratistas | \$ 81,823 | \$ 113,824 |

| <u>Cuenta</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---|---------------|-------------|
| Anticipo a Proveedores Bienes Inmuebles (30%) | \$ 44,220,000 | \$ 0 |

El precio definitivo de la compraventa del inmueble es de \$ 147,400,000 (Ciento cuarenta y siete millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) más impuestos.

El pago del 30% de anticipo fue realizado vía transferencia bancaria a nombre del Sr. Edgar Octavio Martínez Villarreal, representante de los prominentes vendedores; la compra corresponde a 5-cinco lotes de terrenos ubicados en la calle 5 de mayo oriente número 983-novecientos ochenta y tres, entre las calles de Platón Sánchez y Diego de Montemayor, en esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.

La cantidad restante de \$ 103,180,000 (Ciento tres millones ciento ochenta mil pesos 00/100 M. N.), se pagará al momento de la entrega de la posesión material y jurídica de los bienes inmuebles objeto de la compraventa y firma de la escritura correspondiente, la cual se deberá realizar en un plazo no mayor a ciento ochenta días naturales contados a partir de la suscripción del presente contrato de promesa de compraventa celebrado el 21 de diciembre 2018.

Por lo tanto, de acuerdo al convenio modificatorio al contrato de promesa de compraventa del inmueble de fecha 22 de febrero 2019, se acuerda pagar en los siguientes términos:

- El anticipo pagado corresponde al 30% (Treinta por ciento) del monto total de la operación realizada el 31 de diciembre de 2018 mediante transferencia bancaria a la cuenta proporcionada por lo prominentes vendedores.
- El segundo pago por concepto de porcentaje de entrega, el cual podría ser hasta por el 20% (Veinte por ciento) del monto total de la operación, mismo que se pagará a la entrega material de la posesión de la porción de los inmuebles objeto del contrato.
- El tercer pago que corresponde al monto pendiente por liquidar, una vez finiquitada la operación de compraventa mediante la firma de la escritura pública y entrega total de la posesión física y jurídica de los bienes inmuebles.



CUENTA PÚBLICA 2018

7. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por la cantidad de \$ 292,761 y \$ 277,952 respectivamente, corresponde a los depósitos en garantía por el arrendamiento de 6 locales para uso de Bodegas para resguardo de mobiliario y equipo que se utilizará en los procesos electorales; además de 2 depósitos en garantía de la Comisión Federal de Electricidad, uno para el edificio sede la Comisión Estatal Electoral y otro para 4 locales del proceso electoral, de los cuales se está realizando trámite para la recuperación del importe correspondiente.

8. BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones se integran como sigue:

| Concepto | 2018 | 2017 |
|--|----------------------|----------------------|
| Edificios | 12,399,746 | 12,399,746 |
| Total Bienes Inmuebles | \$ 12,399,746 | \$ 12,399,746 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 65,887,221 | 46,802,736 |
| Mobiliario y Equipo Educativo | 12,131,145 | 10,314,418 |
| Equipo de Transporte | 12,536,319 | 12,889,349 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 19,674,620 | 16,574,397 |
| Total Bienes Muebles | 110,229,305 | 86,580,900 |
| Total Licencias de software | 11,022,942 | 10,773,462 |
| Depreciación y Amortización | (91,320,002) | (81,863,150) |
| Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles Neto | \$ 42,331,991 | \$ 27,890,958 |

Se tiene el compromiso de adquirir un bien inmueble cuya operación total será de \$ 147,400,000 (Ciento cuarenta y siete millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) más impuestos (Ver nota 6).

9. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

LA NUEVA INDEPENDENCIA

www.nl.gob.mx



4.100

Comisión Estatal Electoral (CEE)



CUENTA PÚBLICA 2018

| Cuenta | 2018 | 2017 |
|--|----------------------|----------------------|
| Proveedores | \$ 13,367,854 | \$ 2,134,289 |
| Retenciones y contribuciones por pagar | 8,075,493 | 8,486,608 |
| Otras cuentas por pagar | 771,770 | 1,140,571 |
| Otras provisiones | 5,450,203 | 3,646,278 |
| Servicios personales por pagar | 1,525,156 | 3,646,278 |
| Total Cuentas por pagar corto plazo | \$ 29,190,476 | \$ 15,407,746 |

- (A) Al 31 de diciembre de 2018 el saldo de Proveedores se integra por \$ 13,367,854 saldo que representa las operaciones del organismo, mismo que se liquidará en los meses subsecuentes de acuerdo al devengado y programación de pago.
- (B) Respecto a las Retenciones y Contribuciones por Pagar por \$ 8,075,493 corresponden a las remuneraciones realizadas al personal, así como a las contribuciones por pagar ejercidas en el mes de diciembre de 2018, dicho importe se paga en enero de 2019.
- (C) La cantidad de \$ 771,770 corresponde primordialmente a los depósitos realizados de manera cautelar para atender observaciones por los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2015.
- (D) La cantidad de \$ 5,450,203 corresponde al Fondo de Ahorro y de Retiro retenido a los empleados del organismo de acuerdo a las prestaciones autorizadas.
- (E) La cantidad de \$ 1,525,156 corresponde a varias nóminas del 2018 que se encuentran en revisión y análisis para determinar lo procedente.

10. PROVISIONES A LARGO PLAZO (OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO).

La Comisión reconoce la NIF D-3 "beneficios a los empleados", vigente a partir del 1ro de enero del 2008, sustituyendo al anterior Boletín D-3 "Obligaciones laborales". La NIF D-3 establece tres tipos de beneficios a los empleados: directos a corto y largo plazo, al término de la relación laboral y por retiro.

El Pasivo y el costo anual de dichos son calculados por actuarios independientes mediante el Método de Crédito Unitario Proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. Los costos derivados de ausencias compensadas, como lo son las vacaciones, se reconocen de forma acumulativa por la que se crea la provisión respectiva.



CUENTA PÚBLICA 2018

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el pasivo por obligaciones laborales registrado asciende a \$ 10,626,417 y \$ 9,713,254, respectivamente.

El saldo del pasivo laboral de \$ 10,626,417 corresponde a la valuación actuarial del pasivo generado por los beneficios al retiro y por terminación al 31 de diciembre de 2018 de acuerdo con los lineamientos establecidos en la NIFD-3, el importe se compone de la provisión de indemnización por \$ 9,015,053 y de la provisión para la prima de antigüedad por \$ 1,611,364.

A continuación, se presentan las cifras relevantes de las obligaciones laborales derivado del estudio actuarial para ejercicio 2018.

Beneficios por Terminación y Retiro:

| Concepto | 2018 |
|--|------------------------|
| (Pasivo)/Activo Neto por Beneficios Definidos | \$ (10,626,417) |
| Costo Neto del Periodo (CNP) | \$ 1,480,755 |
| Información Adicional | |
| Número de empleados | 185 |
| Antigüedad promedio | 8.06 años |
| Personas dadas de baja | 10 |
| Personas de nuevo ingreso | 16 |
| Nómina Anual (Salario Base) | \$ 76,850,748 |
| Tasa de descuento | 8.93% |
| Esperanza de vida laboral promedio | 14.45 |

11. APORTACIONES CON RECURSOS ESTATALES.

Para atender sus objetivos, anualmente el Gobierno de Estado le asigna un presupuesto para aplicarse a los gastos de operación.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

| | 2018 | 2017 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Transferencias de la Tesorería del Estado | <u>\$ 914,441,557</u> | <u>\$ 407,000,001</u> |

LA NUEVA INDEPENDENCIA

www.nl.gob.mx



4.102

Comisión Estatal Electoral (CEE)



CUENTA PÚBLICA 2018

Presupuesto anual aprobado por el H. Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, fue de \$ 844,441,557 (Ochocientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) publicado en el Periódico Oficial del Estado N° 160-II de fecha sábado 29 de diciembre de 2017, Ley de Egresos del Estado de Nuevo León 2018.

Adicionalmente se recibió depósito por ampliación presupuestal por \$ 70,000,000, cuyos importes fueron recibidos de la siguiente manera:

| | |
|--------|---------------|
| Marzo | \$ 20,000,000 |
| Abril | 10,000,000 |
| Mayo | 10,000,000 |
| Junio | 15,000,000 |
| Agosto | 15,000,000 |



CUENTA PÚBLICA 2018

12. RESULTADOS

Se recibieron en el cuarto trimestre 2018, Aportaciones Estatales por \$ 118,004,869.

| CONCEPTO | ACUMULADO AL 30-SEP-18 | MOVIMIENTOS | | ACUMULADO AL 31-DIC-18 |
|---|---------------------------|-------------|------------------------|---------------------------|
| | | DEL AL | 01-OCT-18 31-DIC-18 | |
| 1. Aportaciones Estatales | | | | |
| a) Para gasto corriente | \$ 796,439,690 | | \$ 118,004,869 | \$ 914,441,559 |
| b) Para inversión | 0 | | 0 | 0 |
| Total | \$ 796,439,690 | | \$ 118,004,869 | \$ 914,441,559 |
| 2. Aportaciones Federales | | | | |
| c) Recibidas directamente | 0 | | 0 | 0 |
| d) Recibidas a través de la Tesorería del Estado | 0 | | 0 | 0 |
| Total | 0 | | 0 | 0 |
| 3. Transferencias Recibidas de otras Entidades | 0 | | 0 | 0 |
| 4. Aportaciones municipales | 0 | | 0 | 0 |
| 5. Otras aportaciones (incluye apoyos y donativos) | 0 | | 0 | 0 |
| TOTAL | \$ 796,439,690 | | \$ 118,004,869 | \$ 914,441,559 |



CUENTA PÚBLICA 2018

13. OTROS INGRESOS.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integra como sigue:

| | 2018 | 2017 |
|---|----------------------|----------------------|
| Intereses sobre inversión a corto plazo | \$ 16,695,310 | \$ 8,242,712 |
| Otros ingresos | 893,428 | 1,961,209 |
| | \$ 17,588,738 | \$ 10,203,921 |

El importe al 31 de diciembre de 2018 de \$ 17,588,738 corresponde a ingresos acumulados por los siguientes conceptos: Intereses correspondientes a la inversión diaria que realiza el organismo una vez que se cubre su operación diaria; y en Otros Ingresos, corresponde a la venta de celulares utilizados el día de la Jornada Electoral, así como la venta de vehículos oficiales de este organismo (1 tsuru y 1 durango).



CUENTA PÚBLICA 2018

14. GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

| Gastos de Funcionamiento | 2018 | 2017 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Servicios personales: | | |
| Sueldo base a personal permanente | 78,354,128 | 69,361,424 |
| Sueldo base a personal eventual | 82,431,132 | 9,832,710 |
| Remuneraciones adicionales y especiales | 17,085,752 | 12,972,317 |
| Seguridad social | 28,380,417 | 14,891,959 |
| Otras prestaciones sociales y económicas | 47,489,941 | 25,590,688 |
| | <u>\$ 253,741,370</u> | <u>\$ 132,649,098</u> |
| Materiales y suministros: | | |
| Materiales de administración | 183,576,288 | 1,949,505 |
| Alimentos y utensilios | 10,692 | 4,786 |
| Materiales y artículos para la construcción | 716,791 | |
| Productos químicos farmacéuticos | 6,610 | 4,896 |
| Combustibles, lubricantes y aditivos | 3,414,915 | 1,007,360 |
| Vestuario y blancos | 4,211,743 | 70,436 |
| Herramientas y accesorios | 5,546,671 | 240,761 |
| | <u>\$ 197,483,710</u> | <u>\$ 3,277,744</u> |
| Servicios generales: | | |
| Servicios básicos | 18,511,608 | 4,738,192 |
| Servicios de arrendamiento | 27,262,815 | 15,038,313 |
| Servicios profesionales | 29,432,870 | 10,797,974 |
| Servicios financieros, bancarios y comercio | 1,964,527 | 875,588 |
| Servicios de instalación, reparación y mantenimiento | 19,384,881 | 8,719,040 |
| Servicios de comunicación social y publicaciones | 42,473,099 | 15,030,965 |
| Servicios de traslado y viáticos | 6,781,513 | 1,816,145 |
| Servicios oficiales | 141,591 | 181,280 |
| Otros servicios generales | 38,501,826 | 10,359,252 |
| | <u>\$ 184,454,731</u> | <u>\$ 67,556,749</u> |
| | <u>\$ 635,679,812</u> | <u>\$ 203,483,591</u> |



CUENTA PÚBLICA 2018

15. AYUDAS SOCIALES Y TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO.

Al 31 de diciembre de 2018, el importe de las prerrogativas y/o recursos asignados a los Partidos Políticos del Estado de Nuevo León, fue de \$ 268,982,166 el cual se registró en el Estado de Actividades en el apartado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Actividades del rubro de Ayudas Sociales, dicho monto se integra de la siguiente manera:

| PARTIDO POLITICO | TOTAL RECIBIDO | PRERROGATIVAS | GASTOS DE CAMPAÑA ORDINARIO | GASTOS DE CAMPAÑA EXTRAORDINARIOS |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| PARTIDO ACCION NACIONAL | \$ 82,145,007 | \$ 62,242,393 | \$ 18,762,470 | \$ 1,140,144 |
| PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL | 72,144,695 | 54,820,379 | 16,331,873 | 992,443 |
| PARTIDO DEL TRABAJO | 20,183,979 | 15,337,219 | 4,569,108 | 277,652 |
| PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA | 887,981 | - | 837,112 | 50,869 |
| PARTIDO VERDE ECOLOGISTA | 25,010,521 | 19,004,768 | 5,661,707 | 344,046 |
| PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO | 35,798,848 | 27,064,418 | 8,234,069 | 500,362 |
| PARTIDO NUEVA ALIANZA | 21,254,715 | 16,150,841 | 4,811,494 | 292,381 |
| PARTIDO MORENA | 837,112 | - | 837,112 | - |
| PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL | 6,199,644 | 4,776,637 | 1,423,007 | - |
| PARTIDO RECTITUD ESPERANZA DEMOCRATA | 3,697,933 | 2,809,952 | 837,112 | 50,869 |
| CANDIDATOS INDEPENDIENTES (84) | 821,730 | - | 796,355 | 25,375 (**) |
| TOTAL | \$ 268,982,166 | \$ 202,206,606 | \$ 63,101,418 | \$ 3,674,141 |

(**) Nota 1: En la elección ordinaria se otorgo recurso a 83 Candidatos Independientes.

(**) Nota 2: En la elección extraordinaria se otorgo recurso a 1 Candidato Independiente.

SANCIONES ECONOMICAS A PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES 2018.

En relación con las prerrogativas durante el ejercicio 2018, se aplicaron sanciones económicas a los partidos políticos y candidatos independientes, que fueron remitidas al Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León, y las cuales fueron las siguientes:

| PARTIDO POLITICO | IMPORTE |
|--------------------------------------|------------------------|
| Partido Acción Nacional | \$ 748,587.63 |
| Partido Revolucionario Institucional | 255,449.60 |
| Partido Verde Ecologista de México | 11,317.17 |
| Partido Movimiento Ciudadano | 743,417.42 |
| Partido Encuentro Social | 1,358.82 |
| Partido Nueva Alianza | 19,122.50 |
| Candidatos Independientes(*) | 279,766.31 |
| TOTAL | \$ 2,059,019.45 |

(*) 55 Candidatos independientes.

LA NUEVA INDEPENDENCIA

www.nl.gob.mx



4.107



CUENTA PÚBLICA 2018

16. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

El patrimonio de la Comisión Estatal Electoral está constituido por todos los bienes, recursos, derechos y obligaciones, los recursos provienen del Gobierno del Estado de acuerdo con el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2018 y publicado en el periódico oficial del Estado.

También se incluyen en este apartado los recursos provenientes de resultados de ejercicios anteriores y el resultado de lo operado al 31 de diciembre de 2018.

17. ANÁLISIS DE LOS SALDOS INICIAL Y FINAL

| | <u>Saldo Inicial</u> | <u>Saldo Final</u> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Efectivo en caja, bancos e inversiones | \$ 181,500,438 | \$ 151,645,714 |
| | <u>\$ 181,500,438</u> | <u>\$ 151,645,714</u> |

18. DETALLE DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

| | <u>2018</u> | <u>Estatales</u> | <u>%</u> |
|----------------------------|---------------|------------------|----------|
| Bienes inmuebles y muebles | \$ 23,897,885 | \$ 23,897,885 | 100% |



CUENTA PÚBLICA 2018

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

19. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS.

| CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS |
|--|
| Ley de Ingresos |
| Ley de Ingresos Estimada |
| Ley de Ingresos por Ejecutar |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada |
| Ley de Ingresos Devengada |
| Ley de Ingresos Recaudada |
| Presupuesto de Egresos |
| Presupuesto de Egresos Aprobado |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer |
| Modificaciones al Ppto. de Egresos Aprobado |
| Presupuesto de Egresos Comprometido |
| Presupuesto de Egresos Devengado |
| Presupuesto de Egresos Ejercido |
| Presupuesto de Egresos Pagado |

Por la naturaleza del Ente, a la fecha no ha sido necesaria la creación de cuentas de Orden Contables.

La operación y resultados de las Cuentas de Orden Presupuestales, se presenta a detalle en la elaboración de los Estados Financieros Presupuestales, por lo que en esta nota solo se incluyen los Nombres y Clasificaciones de las Cuentas creadas.



c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

20. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de la Comisión Estatal Electoral (CEE), proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Gobierno del Estado, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta de la CEE a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente, conforme con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las resoluciones del CONAC, los siguientes estados e información contable:

ANEXOS:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado Analítico de Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Informe sobre Pasivos Contingentes.
- Endeudamiento Neto.
- Indicadores de Postura Fiscal.
- Intereses de la Deuda.
- Estado Analítico de Ingresos.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Clasificación Económica.
- Gasto por Categoría Programática.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Clasificación Administrativa.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Clasificación Funcional.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos/Clasificación por Objeto del Gasto.



CUENTA PÚBLICA 2018

- Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas.
- Relación de Bienes Muebles que componen al Patrimonio.
- Relación de Bienes Inmuebles que componen al Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros y Presupuestales.

Para dar cumplimiento a las disposiciones previstas en la LDF, se adjuntan los formatos que identifican el gasto realizado con recursos provenientes de ingresos de libre disposición, transferencias federales etiquetadas (No aplica para la CEE) y deuda pública (No aplica para la CEE), como sigue:

- Estado de Situación Financiera Detallado-LDF.
- Informe Analítico de Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF.
- Informe Analítico de Operaciones Diferentes de Financiamiento-LDF.
- Balance Presupuestario-LDF.
- Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF. Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF. Clasificación Administrativa.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF. Clasificación Funcional (Finalidad y Función).
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF. Clasificación de Servicios Personales por Categoría.
- Proyecciones de Ingresos.
- Proyecciones de Egresos.
- Resultado de Ingresos-LDF.
- Resultado de Egresos.
- Informe Sobre Estudios Actuariales.

Los estados financieros adjuntos cumplen con las disposiciones establecidas por el Congreso Nacional de Armonización Contable (CONAC) conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental, y a las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Orgánica de la Administración Pública Federal, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera del Organismo.



CUENTA PÚBLICA 2018

21. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A partir del 2014, la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León prepara sus estados financieros conforme con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable "CONAC".

De conformidad con los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se acompañan las notas a los estados contables teniendo presente los Postulados de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Durante el ejercicio del 2018, 2017 y 2016 se operó con un entorno económico no inflacionario, por lo tanto no se actualizaron los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

LA NUEVA INDEPENDENCIA

www.nl.gob.mx



4.112

Comisión Estatal Electoral (CEE)



CUENTA PÚBLICA 2018

22. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

| | Existencia Física | Cantidad | % | Importe | % |
|---------|---|--------------|---------------|--------------------|---------------|
| 1241101 | Muebles de oficina y estantería | 4,187 | 47.0% | 9,862,235 | 9.0% |
| 1241201 | Muebles, excepto de oficina y estantería | 259 | 2.0% | 809,618 | 1.0% |
| 1241501 | Equipo de cómputo y de tecnologías de la información | 3,138 | 35.0% | 52,942,409 | 49.0% |
| 1241901 | Equipo de administración | 16 | 1.0% | 263,981 | 1.0% |
| 1242101 | Equipos y aparatos audiovisuales | 348 | 2.0% | 2,734,735 | 2.0% |
| 1242301 | Cámaras fotográficas y de video | 224 | 2.0% | 9,396,410 | 9.0% |
| 1244101 | Vehículos y equipo terrestre | 68 | 1.0% | 12,446,849 | 11.0% |
| 1246201 | Maquinaria y equipo industrial | 1 | 1.0% | 1,084,600 | 1.0% |
| 1246401 | Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial | 361 | 3.0% | 9,277,211 | 9.0% |
| 1246501 | Equipo de comunicación y telecomunicación | 387 | 3.0% | 2,663,650 | 1.0% |
| 1246601 | Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos | 13 | 1.0% | 2,825,406 | 2.0% |
| 1246701 | Herramientas y máquinas-herramientas | 2 | 1.0% | 13,197 | 1.0% |
| 1246901 | Otros equipos | 46 | 1.0% | 3,810,556 | 4.0% |
| | Inventario Total | 9,050 | 100.0% | 108,130,857 | 100.0% |
| | Revaluación Bienes Muebles | | | 2,098,448 | |
| | Total | | | 110,229,305 | |

| Cuenta | Existencia Física | Cantidad | % | Importe | % |
|---------|-------------------------|----------|---------------|------------------|---------------|
| 1231101 | Terrenos | 1 | 100.0% | 4,497,400 | 100.0% |
| | Inventario Total | 1 | 100.0% | 4,497,400 | 100.0% |
| | Total | | | 4,497,400 | |

| Cuenta | Existencia Física | Cantidad | % | Importe | % |
|---------|---|----------|---------------|------------------|---------------|
| 1233101 | Edificios, Construcciones e Instalación | 1 | 100.0% | 7,902,345 | 100.0% |
| | Inventario Total | 1 | 100.0% | 7,902,345 | 100.0% |
| | Total | | | 7,902,345 | |



CUENTA PÚBLICA 2018

| Cuenta | Existencia Física | Cantidad | % | Importe | % |
|---------|---------------------------------------|------------|---------------|-------------------|---------------|
| 1254101 | Licencias | 157 | 80.0% | 6,559,861 | 59.0% |
| 1254101 | Software | 36 | 20.0% | 4,309,775 | 41.0% |
| | Inventario Total | 193 | 100.0% | 10,869,636 | 100.0% |
| | Revaluación Bienes Intangibles | | | 153,305 | |
| | Total | | | 11,022,941 | |

De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación.

23. ENTORNO FISCAL.

La Comisión no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, por ser un Organismo Autónomo Independiente y Ciudadano del Gobierno del Estado de Nuevo León. Las disposiciones fiscales, en particular la Ley del impuesto sobre la renta, establece que estos organismos solamente tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto sobre la renta, cuando realicen pagos a terceros, así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, en términos de dicha Ley.

24. CONTINGENCIAS.

- a) Por los impuestos federales, que la Comisión está obligado a retener a terceras personas, los cuales están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales, durante un periodo de cinco años. Bajos ciertas circunstancias dicho plazo podrá ampliarse hasta diez años.
- b) Los provenientes de responsabilidades de derecho laboral en relación con los contratos de trabajo de sus empleados.



CUENTA PÚBLICA 2018

COMISION ESTATAL ELECTORAL NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras en pesos)

25. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

La Comisión Estatal Electoral (la Comisión) se constituyó el 13 de diciembre de 1996, publicado en el periódico Oficial del Estado, como un Organismo Autónomo, Independiente y Ciudadano del Gobierno del Estado de Nuevo León.

La Comisión es la Institución responsable de preparar, organizar y vigilar las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos en el Estado de Nuevo León, así como:

- Es la autoridad rectora de los procesos electorales en Nuevo León.
- Organiza y vigila las elecciones locales.
- Fomenta la educación cívica y la formación democrática de los ciudadanos.
- Coadyuva en el fortalecimiento del sistema de partidos políticos.

Además, tendrá a su cargo la organización, desarrollo, vigilancia y cómputo de los instrumentos de participación ciudadana siguientes:

- I. Consulta Popular, y
- II. Renovación de mandato.

26. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

De acuerdo a los plazos establecidos es a partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, que los entes están obligadas a presentar sus estados financieros y la información correspondiente apegados a esta nueva normatividad.

LA NUEVA INDEPENDENCIA

www.nl.gob.mx



4.115



CUENTA PÚBLICA 2018

La Comisión emite su Manual de Contabilidad Gubernamental el 24 de mayo de 2015, mismo que entró en vigor a partir de esa fecha y que fue actualizado por última vez el 31 de diciembre de 2018, con el objeto de proporcionar a la administración de la Comisión una herramienta metodológica y normativa que permita aterrizar de manera armonizada, el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, al nivel de afectación de la Comisión, asegurando con ello el cabal cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los acuerdos emitidos por la CONAC.

27. CUMPLIMIENTO A RENDIR LA CUENTA PÚBLICA 2018

De conformidad al marco jurídico vigente, establecido en los artículos 63 fracción XIII, 85, fracción X y XXIII y 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 52, 61, 65 y 144 al 148 de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León; 18 fracción II; 21 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León y 2 fracciones V, X y XXIX; 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León 52, 53 fracción I a V, 54 y 55 de La ley General de Contabilidad Gubernamental, el Ejecutivo y sus Organismos Descentralizados y Fideicomisos, así como las personas físicas o morales, públicas o privadas que reciban recursos públicos, deberán rendir su Cuenta Pública en forma anual al H. Congreso del Estado, en los términos y plazos que esta misma legislación establece.

28. CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE CIFRAS FINANCIERAS Y PRESUPUESTALES

La Comisión Estatal Electoral llevó a cabo las conciliaciones entre las cifras contables y presupuestales en materia de ingresos y egresos, como se muestra a continuación:



CUENTA PÚBLICA 2018

| COMISION ESTATAL ELECTORAL Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 DE ENERO al 31 DE DICIEMBRE 2018 (Cifras en pesos) | | |
|--|------------|--------------------|
| 1. Ingresos Presupuestarios | | 914,441,559 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios | | 17,588,738 |
| Incremento por variación de inventarios | 0 | |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0 | |
| Disminución del exceso de provisiones | 0 | |
| Otros ingresos y beneficios varios | 893,428 | |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | 16,695,310 | |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | | 0 |
| Productos de capital | 0 | |
| Aprovechamientos capital | 0 | |
| Ingresos derivados de financiamientos | 0 | |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables | 0 | |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) | | 932,030,297 |

| COMISION ESTATAL ELECTORAL Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 DE ENERO al 31 DE DICIEMBRE 2018 | | |
|---|------------|--------------------|
| 1. Total de egresos (presupuestarios) | | 929,172,386 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | | 25,363,413 |
| Mobiliario y equipo de administración | 19,741,557 | |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 1,827,829 | |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | 0 | |
| Vehículos y equipo de transporte | 0 | |
| Equipo de defensa y seguridad | 0 | |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 3,544,548 | |
| Activos biológicos | 0 | |
| Bienes inmuebles | 0 | |
| Activos intangibles | 249,480 | |
| Obra pública en bienes propios | 0 | |
| Acciones y participaciones de capital | 0 | |
| Compra de títulos y valores | 0 | |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | 0 | |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | 0 | |
| Amortización de la deuda pública | 0 | |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | 0 | |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables | 0 | |
| 3. Más gastos contables no presupuestales | | 12,484,264 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 9,856,453 | |
| Provisiones | 1,666,640 | |
| Disminución de inventarios | 0 | |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0 | |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | 0 | |
| Otros Gastos | 108,165 | |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales | 853,005 | |
| 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) | | 916,293,236 |



CUENTA PÚBLICA 2018

29. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2018

a) Variaciones en el ejercicio presupuestal de ingresos

Las variaciones correspondientes al ejercicio del presupuesto de ingresos al 31 de diciembre de 2018 se muestran a continuación:

| CONCEPTO | PRESUPUESTO | REAL | VARIACION | % |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|-------------|
| Ingresos y otros beneficios | | | | |
| Transferencias, asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 914,441,557 | 914,441,559 | -2 | 100% |
| Ingresos Financieros | 0 | 16,695,310 | -16,695,310 | 0% |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 0 | 866,815 | -866,815 | 0% |
| Total | 914,441,557 | 932,003,684 | -17,562,127 | 102% |

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

El Presupuesto anual aprobado por el H. Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, fue de \$ 844,441,557 (Ochocientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) publicado en el Periódico Oficial del Estado N° 160-II de fecha 29 de diciembre de 2017, Ley de Egresos del Estado de Nuevo León 2017.

Al 31 de diciembre de 2018, se recibió por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado la ampliación presupuestal de \$ 70,000,000 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.) para gastos inherentes a la operación del organismo.

Las transferencias efectuadas por la Tesorería del Estado de Nuevo León de conformidad con el siguiente calendario:



CUENTA PÚBLICA 2018

| Fecha | Importe | Fecha | Importe |
|-----------------|--------------------|-----------------|--------------------|
| 12/01/2018 | 93,547,507 | 23/07/2018 | 14,075,162 |
| 12/01/2018 | 15,791,870 | 24/07/2018 | 16,930,336 |
| 30/01/2018 | 93,547,507 | 30/07/2018 | 14,075,161 |
| 14/02/2018 | 24,949,975 | 14/08/2018 | 11,636,333 |
| 14/02/2018 | 16,930,336 | 14/08/2018 | 16,930,336 |
| 14/02/2018 | 60,607,668 | 23/08/2018 | 15,000,000 |
| 27/02/2018 | 24,949,975 | 13/09/2018 | 11,670,507 |
| 14/03/2018 | 22,131,352 | 13/09/2018 | 17,453,483 |
| 14/03/2018 | 16,930,336 | 28/09/2018 | 11,670,508 |
| 22/03/2018 | 22,131,352 | 12/09/2018 | 11,636,332 |
| 23/03/2018 | 20,000,000 | 12/10/2018 | 11,686,537 |
| 12/04/2018 | 16,466,381 | 12/10/2018 | 16,930,336 |
| 12/04/2018 | 16,930,336 | 30/10/2018 | 11,686,536 |
| 27/04/2018 | 16,466,381 | 14/11/2018 | 9,708,438 |
| 09/04/2018 | 10,000,000 | 14/11/2018 | 16,930,336 |
| 14/05/2018 | 18,570,912 | 27/12/2018 | 11,948,883 |
| 14/05/2018 | 16,930,336 | 27/12/2018 | 17,453,483 |
| 30/05/2018 | 18,570,911 | 31/12/2018 | 11,948,883 |
| 09/05/2018 | 10,000,000 | 18/12/2018 | 9,708,438 |
| 15/06/2018 | 43,727,457 | | |
| 15/06/2018 | 17,453,483 | | |
| 28/06/2018 | 43,727,457 | | |
| 19/06/2018 | 15,000,000 | | |
| Subtotal | 655,361,532 | Subtotal | 259,080,027 |
| | | Total | 914,441,559 |

Ingresos financieros

La variación corresponde a las inversiones en mesa de dinero de las cuentas bancarias que tiene la Comisión Estatal Electoral, en donde de forma diaria se realizan las inversiones de los recursos financieros.

Otros ingresos y beneficios varios

La variación corresponde a las inversiones en mesa de dinero de las cuentas bancarias que tiene la Comisión Estatal Electoral, en donde de forma diaria se realizan las inversiones de los recursos financieros.



CUENTA PÚBLICA 2018

b) Variaciones en el ejercicio presupuestal de egresos (gastos y otras pérdidas)

| CONCEPTO | PRESUPUESTO | REAL | VARIACION | % |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|------------|
| Gastos y otras pérdidas | | | | |
| Servicios Personales | 253,354,717 | 253,323,234 | 31,483 | 99.99% |
| Materiales y Suministros | 197,580,980 | 197,443,688 | 137,292 | 99.93% |
| Servicios Generales | 195,409,837 | 184,059,884 | 11,349,953 | 94.19% |
| Ayudas Sociales | 270,296,359 | 268,982,166 | 1,314,193 | 99.51% |
| Otros gastos | 0 | 0 | 0 | 0.00% |
| Total | 916,641,893 | 903,808,973 | 12,832,920 | 99% |

Servicios personales

La variación corresponde a partida presupuestal pendiente de pagar a empleado por el concepto de Previsión Social a empleado, dicha partida será ejercida en el primer mes de enero del año 2019.

Materiales y suministros

La variación corresponde al subejercicio derivado por motivos de cierre anual para los efectos de Contabilidad Gubernamental y a efectos de dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, se consideró trasladar los compromisos que por operación administrativa al cierre del ejercicio no se podían cumplir los momentos contables del comprometido y devengado en base a como se estipula en el numeral VIII. 1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS del Capítulo VI Guías Contabilizadoras, por lo anterior dicho subejercicio corresponde a recursos que deberán ejercerse durante el ejercicio 2019, entre los que se destaca los compromisos adquiridos por el suministro de Materiales y Útiles de Oficina para las actividades de promoción de la cultura democrática, Concurso Nacional de Estudios Políticos y Sociales, así como Producción Editorial, Combustible y Refacciones Menores.



CUENTA PÚBLICA 2018

Servicios generales

La variación corresponde al subejercicio derivado por motivos de cierre anual para los efectos de Contabilidad Gubernamental y a efectos de dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, se consideró trasladar los compromisos que por operación administrativa al cierre del ejercicio no se podían cumplir los momentos contables del comprometido y devengado en base a como se estipula en el numeral VIII. 1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS del Capítulo VI Guías Contabilizadoras, por lo anterior dicho subejercicio corresponde a recursos que deberán ejercerse durante el ejercicio 2019, entre los que se destacan conceptos como Servicios Básicos, Servicio de digitalización, clasificación, almacenamiento y consulta de acervo documental para los años 2017 y 2018, Mantenimiento y Conservación del Edificio (Alarmas, Cuarto de Computo, Mantenimiento de clima de precisión), Servicios de Publicidad, Gastos de Alimentación a Partidos Políticos y Candidato Independiente que participaron en la Elección Extraordinaria para el Ayuntamiento de Monterrey y Programas de evaluación del desempeño e incentivos del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Ayudas sociales

La variación corresponde a sanciones impuestas a los Partidos Políticos en la resolución INE/CG1138/2018 y INE/CG1074/2018, respecto a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, por lo anterior dichos recursos económicos derivado de la sanción, serán remitidos durante el ejercicio 2019 al Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología del Estado.

c) Variaciones en el ejercicio presupuestal de egresos (inversión)

| CONCEPTO | PRESUPUESTO | REAL | VARIACION | % |
|---|--------------------|-------------------|--------------------|------------|
| <u>Inversión</u> | | | | |
| Bienes Inmuebles, infraestructura y construcción en proceso | 154,674,396 | 0 | 154,674,396 | 0.00% |
| Bienes muebles | 25,364,913 | 25,363,413 | 1,500 | 99.99% |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 0 | 0 | 0 | 0.00% |
| Total | 180,039,309 | 25,363,413 | 154,675,896 | 14% |



CUENTA PÚBLICA 2018

Bienes inmuebles, infraestructura y construcción en proceso

La variación corresponde al subejercicio derivado por motivos de cierre anual para los efectos de Contabilidad Gubernamental y a efectos de dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, se consideró trasladar los compromisos que por operación administrativa al cierre del ejercicio no se podían cumplir los momentos contables del comprometido y devengado en base a como se estipula en el numeral VIII. 1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS del Capítulo VI Guías Contabilizadoras, por lo anterior dicho subejercicio corresponde a la adquisición de un bien inmueble para este organismo electoral, recursos que serán ejercidos durante el ejercicio 2019.

Bienes muebles

La variación corresponde al subejercicio derivado por motivos de cierre anual para los efectos de Contabilidad Gubernamental y a efectos de dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, se consideró trasladar los compromisos que por operación administrativa al cierre del ejercicio no se podían cumplir los momentos contables del comprometido y devengado en base a como se estipula en el numeral VIII. 1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS del Capítulo VI Guías Contabilizadoras, por lo anterior dicho subejercicio corresponde a recursos que deberán ejercerse durante el ejercicio 201, la variación es representativamente mínima, sin embargo, se apega a lo establecido sobre los compromisos pendientes por pagar, derivado del cumplimiento de Contabilidad Gubernamental.

30. ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2018 \$ 167,508,815

Los Estados del ejercicio del presupuesto de egresos indican un subejercicio, mismo que corresponde a compromisos contraídos en el 2018 pero que no se alcanzaron a concluir en base a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos".

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4, fracción XIV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se entiende como gasto comprometido "el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá durante cada ejercicio".



CUENTA PÚBLICA 2018

Por lo tanto, derivado del cierre anual para los efectos de Contabilidad Gubernamental y para dar cumplimiento al acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, se determina trasladar los compromisos no ejercidos al cierre del 2018 para el siguiente ejercicio 2019, esto con el objetivo de cumplir los momentos contables del Comprometido y Devengado en base a como se estipula en el numeral VIII. 1.3. Cierre de Cuentas Presupuestarias del Capítulo VI Guía Contabilizadora.

En razón a los párrafos anteriores, la Dirección de Administración presentó al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios la relación de compromisos pendientes de realizar al cierre del ejercicio 2018, por lo que solicitó su autorización para que los recursos fueran transferidos y se incluyeran como ampliación al ejercicio 2019, la cantidad total de dichos recursos fue por el importe de \$ 167,508,815.00 (Ciento sesenta y siete millones quinientos ocho mil ochocientos quince pesos 00/100 Moneda Nacional); por lo tanto, al cierre del ejercicio 2018 dicho importe formó parte del resultado de ejercicio mismo que se refleja en los estados financieros de la cuenta pública 2018, así mismo dicho recurso fue integrado para realizar su comprometido y devengo correspondiente en el ejercicio 2019 dentro del apartado "ampliaciones presupuestales" de acuerdo a la operatividad propia y a compromisos pactados por esta Comisión Estatal Electoral.

Los compromisos contraídos enunciados son:

- Presupuesto no ejercido por las Direcciones y/o Jefaturas de Unidad, intereses bancarios ganados y otros ingresos asignados a programas que serán ejecutados en el ejercicio 2019, el importe es de \$ 6,611,157.
- Requerimientos que fueron presentados por las Direcciones y Unidades de la Comisión Estatal Electoral, que no fueron adjudicados y/o concluidos al cierre del ejercicio 2018, el importe es de \$ 154,823,784.
- Oficios presentados por las Direcciones y Unidades de la Comisión Estatal Electoral, solicitando el traslado del presupuesto 2018 al ejercicio presupuestario 2019, el importe es de \$ 6,073,874.

La aprobación fue realizada en Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de fecha 19 de diciembre 2018.

El importe mayormente comprometido corresponde a la compra de un inmueble el cual será la sede de este organismo y cuya cantidad es de \$ 147,400,000 más impuestos; mismo que se encuentra soportado con la promesa de compra de fecha 21 de diciembre del 2018, así como el convenio modificatorio de fecha 22 de febrero de 2019 (Ver nota núm. 6).



CUENTA PÚBLICA 2018

31. PARTICIPACIONES FEDERALES

Durante el mes de septiembre y diciembre del año 2018, la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado informó que, de acuerdo a la presión financiera y necesidad de flujo, determinó cubrir una serie de peticiones con recursos de Participaciones Federales 2018 y los cuales se enlistan a continuación:

| Oficio CEE | Fecha de Oficio | Oficio SFyTGE | Fecha de Oficio | Importe | Tipo |
|---------------|-----------------|-----------------|-----------------|----------------------|--|
| CEE/DA/171/18 | 27/06/2018 | DAMOP/887/2018 | 13/09/2018 | \$16,930,336 | Prerrogativas a Partidos Políticos mes de Julio de 2018. |
| CEE/DA/209/18 | 31/07/2018 | DAMOP/891/2018 | 13/09/2018 | 16,930,336 | Prerrogativas a Partidos Políticos mes de Agosto de 2018. |
| CEE/DA/210/18 | 31/07/2018 | DAMOP/891/2018 | 13/09/2018 | 11,636,333 | Gasto Corriente a primera parte del mes de Agosto de 2018. |
| CEE/DA/245/18 | 22/08/2018 | DAMOP/894/2018 | 13/09/2018 | 17,453,483 | Prerrogativas a Partidos Políticos mes de Septiembre de 2018. |
| CEE/DA/246/18 | 22/08/2018 | DAMOP/894/2018 | 13/09/2018 | 11,670,507 | Gasto Corriente a primera parte del mes de Septiembre de 2018. |
| CEE/DA/273/18 | 11/09/2018 | DAMOP/991/2018 | 27/09/2018 | 11,670,507 | Gasto Corriente a segunda parte del mes de Septiembre de 2018. |
| CEE/DA/368/18 | 27/11/2018 | DAMOP/1314/2018 | 27/12/2018 | 17,453,483 | Prerrogativas a Partidos Políticos mes de Diciembre de 2018. |
| CEE/DA/369/18 | 27/11/2018 | DAMOP/1314/2018 | 27/12/2018 | 11,948,883 | Gasto Corriente a primera parte del mes de Diciembre de 2018. |
| CEE/DA/377/18 | 04/12/2018 | DAMOP/1322/2018 | 28/12/2018 | 11,948,883 | Gasto Corriente a segunda parte del mes de Diciembre de 2018. |
| TOTAL | | | | \$127,642,750 | |

De acuerdo a lo anterior, es necesario precisar que dichos recursos provenientes de "Participaciones Federales" fueron notificados con fecha posterior a la recepción de los mismos por parte del titular del área de la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales adscrita a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Por lo tanto, el organismo procedió a dar cumplimiento a lo que se establece en el artículo 70, fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



CUENTA PÚBLICA 2018

32. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

La Información Contable está firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Dr. Mario Alberto Garza Castillo
Consejero Presidente

Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena
Director de Administración

LA NUEVA INDEPENDENCIA

www.nl.gob.mx



4.125

Comisión Estatal Electoral (CEE)